

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110013103-027-2014-00619-00

Comoquiera que la parte demandada guardo silencio respecto al avalúo catastral del inmueble presentado por la parte demandante que obra a folios 220 a 223, el Juzgado le imparte aprobación **en la suma total de \$665.382.000.oo de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso.**

Notifíquese,

-Original firmado-
HILDA MARÍA SAFFON BOTERO
Jueza

MC

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO

No. 7 fijado hoy 3 de febrero de 2021 a las 08:00 AM



Lorena Beatriz Manjarres Vera

Profesional Universitario G-12

Firmado Por:

HILDA MARIA SAFFON BOTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2e2b529047d5811dfbf420e5ed9eb0452e321792b8969ded4c44ef6
853a25b05

Documento generado en 02/02/2021 04:52:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>